

**COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA
ACTA 12/2024**

En Cádiz, a las 13:00 horas del día 6 de noviembre de 2024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTA: M^a CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO
VOCAL: JOSÉ MARÍA MATEOS GARCÍA-FIGUERAS
SECRETARIO: ANTONIO JESÚS GÓMEZ MILLÁN

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO: REVISIÓN DE LAS IMPUGNACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN.

Constituye el objeto de la reunión el examen de las impugnaciones presentadas a la relación de candidatos a la elección de la presidencia de la Federación.

No constando impugnación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, procede la proclamación definitiva de las candidaturas presentadas por **D. Miguel Grueiro Hermida** y **D. Pedro Pablo Barrios Perles**.

Por todo lo expuesto, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

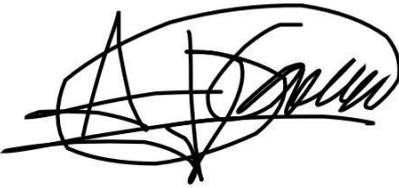
ACUERDOS

1. Proclámense definitivamente como candidatos a la Presidencia de la Federación Andaluza de Piragüismo, a **D. Miguel Grueiro Hermida** y **D. Pedro Pablo Barrios Perles**.

2. Notifíquese a los interesados y publíquese la presente en la página Web y la sede de la Federación, así como en la de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte en uso de la autorización concedida por la Dirección General competente.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con el Art. 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 13:30 horas, de todo lo cual, como secretario, CERTIFICO.

| VºBº la presidenta | El secretario |
|---|--|
|  |  |
| Fdo.: Mª CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO | Fdo.: ANTONIO J. GÓMEZ MILLÁN |